

**PARA ANALIZAR VALIDEZ DE REFORMA JUDICIAL****DESCARTA SUPREMA CORTE DESECHAR QUEJAS**

Una mayoría de ocho ministros votó en contra de desechar tres peticiones para que el pleno de la Suprema Corte analice la validez de la reforma al Poder Judicial.

Esta decisión hizo eco de lo que votaron el jueves, cuando el pleno del alto tribunal consideró que sí debía dar entrada a estos asuntos para realizar un análisis más detallado, esto sin adelantar una decisión sobre la legalidad de estos cambios a la ley.

Durante la sesión de ayer, se descartó analizar si el alto tribunal podía otorgar una suspensión en contra de la discusión de la reforma judicial.

La petición del 3 de septiembre de frenar el proceso legislativo de la reforma judicial recayó en la ministra Lenia Batres, quien propuso descartar que los ministros tengan esta facultad. Sin embargo, ocho ministros consideraron que este asunto había quedado "sin materia".—*Pedro Hiriart*